

## **SIMPOSIO SOBRE LAS LEYES DE INDIAS**

Convocado por el Instituto Costarricense de Cultura Hispánica se ha celebrado en San José de Costa Rica durante los días 27 al 30 de octubre de 1981 un «Simposio Hispanoamericano sobre las leyes de Indias con motivo del III Centenario de la publicación de su recopilación».

En él se presentaron y fueron discutidas numerosas comunicaciones de las que cabe destacar por su interés histórico-jurídico: con carácter general «Las etapas del desarrollo del Derecho indiano», del profesor don Alfonso García-Gallo; «Los Padres Jerónimos y los primeros intentos de organización indígena española y su repercusión en la legislación (1517-1519) de don Pedro Julio Santiago Canario (de Santo Domingo). Los temas sociales y laborales fueron tratados en la «Encomienda y sociedad, el caso de Costa Rica», de don Carlos Meléndez Chavarri (Costa Rica); «La evolución del trabajo en Centroamérica y las leyes de Indias», de don Carlos Araya Pochet (Costa Rica); «Del repartimiento de mano de obra al endeudamiento, el impacto de la ley de 31 de diciembre de 1631 en Nueva España», de don Jacobo Schifter (Costa Rica); «El régimen de las tierras antes y después de la Recopilación», de don Francisco de Solano (España), y «Una residencia en Comayagua», de don Mario Martínez Castillo (Honduras). La doctora Beatriz Bernal Gómez (Méjico) expuso «Nuevas reflexiones sobre la visita de cárcel indiana y su supervivencia en el Derecho mexicano». Los aspectos jurídico-fiscales fueron objeto de las exposiciones sobre «Las leyes de Indias y la imposición sobre el oro en Venezuela», del doctor Eduardo Arcila Fariás (Venezuela), y «El control económico de las alhóndizas, historia y desarrollo», de don José de Jesús López Monroy (Méjico). El doctor Paúl Ganster (Costa Rica) comparó la composición y estructura social de «Los Cabildos eclesiásticos de México y Lima en el siglo XVIII». La doctora Marina Volio, profesora de Historia del Derecho de la Universidad de Costa Rica y Ministra de Cultura, aparte su intervención en el acto inaugural del Simposio, se ocupó de «Los diputados centroamericanos en la asamblea constituyente de Cádiz».

## **CREACION DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS**

Como consecuencia de la política de integración de Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el personal de carrera del mismo, destinado en los Departamentos de Historia del Derecho y Derecho Civil del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, así como los servicios, instalaciones y biblioteca hasta entonces adscritos a aquél, han pasado a formar parte del nuevo Instituto de Ciencias Jurídicas, centro plenamente depen-

diente del CSIC que da cabida a los antiguos institutos San Raimundo de Peñafort de Derecho canónico de Salamanca, los Departamentos de Derecho Internacional del desaparecido Francisco de Vitoria y los ya mencionados del Nacional de Estudios Jurídicos.

De esta forma, el nuevo y más amplio Instituto de Ciencias Jurídicas viene funcionando con pleno rendimiento desde 1980 respondiendo en su organización a la de los restantes Institutos del CSIC y desarrollando sus departamentos en distintas facetas un programa común de Investigación de acuerdo con las directivas del CSIC.

### **NUEVA COLABORADORA CIENTIFICA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS**

En virtud de concurso-oposición celebrado en el mes de febrero del presente año, ha obtenido la plaza de Colaborador Científico del CSIC, con destino en el Instituto de Ciencias Jurídicas, especialidad en Historia del Derecho, la doctora doña María Luz Alonso Martín, hasta ahora profesora adjunta interina de la Universidad Complutense y asidua colaboradora de este ANUARIO.

### **NOVEDADES EN LAS CATEDRAS Y AGREGACIONES DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL**

Las vacantes provocadas por la reciente jubilación de los profesores García-Gallo y Manzano, la creación de nuevas Universidades, así como la celebración de los correspondientes concurso-oposición para cubrir algunas agregaciones, ha dado lugar a numerosos cambios en el desempeño de las cátedras de nuestra disciplina.

En virtud de concurso de traslado los profesores don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega ha pasado a desempeñar la cátedra de Historia del Derecho Español de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, don Francisco Tomás y Valiente, la de la Universidad Autónoma de Madrid; don Jesús Lalinde Abadía, la segunda cátedra de la Universidad Central de Barcelona; don José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arracó, la tercera de la Universidad Complutense; don Benjamín González Alonso, la de la Universidad de Salamanca; don Joaquín Salcedo Izu, la de la Universidad de Zaragoza; don Aquilino Iglesia Ferreirós, la de la Universidad de Granada; don Agustín Bermúdez Aznar, la de la Universidad de Alicante, y, por último, previo concurso de acceso a la cátedra de la Universidad de Palma de Mallorca, don José Luis Bermejo Cabrero ha pasado a ocupar la de la Universidad de Extremadura.

Por concurso de acceso, los profesores don Bartolomé Clavero Salvador, don Gregorio Monreal Zía, don Fernando Arzivu Galarraga, don Gustavo Villapalos Salas y don José García Marín han pasado a desempeñar las cátedras de las Universidades de Cádiz, San Sebastián, León, La Laguna y Córdoba, respectivamente.